



COMUNICADO N.º 28/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESTACA VOLUNTAD DE DIÁLOGO DE LAS SEIS COMUNIDADES DE COTABAMBAS Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS

Respecto al avance del diálogo en los seis subgrupos de trabajo del “Comité para el acompañamiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos arribados entre el Poder Ejecutivo, representantes de la empresa minera Las Bambas y representantes de las comunidades campesinas de Fuerabamba, Chila, Choaquere, Chuicuni, Pumamarca y Huancuire de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac”, creado por Resolución Ministerial n.º 182-2022-PCM, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Destacamos la voluntad de dialogar demostrada hasta ahora por las seis comunidades y la empresa minera Las Bambas, con la facilitación del Ejecutivo y la participación de la Defensoría del Pueblo en el marco de su rol de supervisión y colaboración con el proceso de diálogo.
2. A la fecha se registra un total de 50 reuniones de diálogo en seis subgrupos de trabajo. Se han establecido agendas de trabajo, intercambiado propuestas y argumentos, verificado el cumplimiento de acuerdos y se suscribieron actas. Incluso las partes han mostrado flexibilidad al incluir algunos temas nuevos pese a no ser parte de la finalidad para la que se constituyó los espacios de diálogo.
3. Consideramos inconveniente la idea de “tregua” por ser un término inapropiado en el contexto de un proceso de diálogo. Es momento de colaborar y no de ejercer una presión indebida sobre un proceso que avanza por la voluntad de las partes.
4. Si bien el plazo establecido vence el 15 de julio, este se puede extender si beneficia una salida pacífica a todos los problemas planteados, y se evidencia que existe un avance tangible en el entendimiento entre las partes.

Lima, 14 de julio de 2022